



CONCEJO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CARAPARÍ

GRAN CHACO - TARIJA - BOLIVIA



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 043/2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: El 20 de agosto del 2026 se conmemora los 368 años de fundación de la Villa San José de Caraparí, motivo importante y oportuno para reconocer y valorar a todos los ciudadanos que son parte fundamental del desarrollo del Municipio de Caraparí o que se destacan en diferentes ámbitos y se constituyen en ciudadanos ejemplares y de motivación para las nuevas generaciones.

QUE: El artículo 7 de la Ley Municipal N° 168 de Reconocimientos establece que las distinciones son reconocimientos especiales otorgados a personalidades, instituciones u organizaciones, en virtud de sus méritos, virtudes o logros sobresalientes en alguna categoría o área específica.

QUE: El ciudadano Gonzalo Saldaña Pizarro, nacido el 19 de septiembre de 1978 en la comunidad de Canto del Agua, en el año 2000 y 2003 estudió construcción civil y en el año 2020 profundizó sus conocimientos en el área agrícola, realizando diferentes estudios técnicos en agropecuaria, se ha destacado por su valioso aporte y trayectoria en el ámbito agrícola, contribuyendo de manera significativa al desarrollo y fortalecimiento del sector productivo de nuestra región.

QUE: Su compromiso, dedicación y constante labor en favor de la agricultura constituyen un ejemplo de esfuerzo y vocación productiva, aportando al crecimiento de las actividades agrícolas y al bienestar de las familias de nuestro municipio.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Caraparí, en ejercicio de sus atribuciones y en el marco de la Ley Municipal N° 168 de Reconocimientos, y por decisión unánime de sus miembros.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Se otorga la distinción "Mérito Ciudadano - Gestión 2026" al señor:

Gonzalo Saldaña Pizarro

**POR SU VALIOSO APOORTE AL DESARROLLO AGRICOLA
EN EL MUNICIPIO DE CARAPARI**

ARTICULO SEGUNDO: Entréguese la presente Resolución Municipal, en acto público y con las formalidades de rigor.

Es dada en sala de sesiones del Concejo Municipal de Caraparí a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Cjal. Ing. Richard Ariel Cruz Camacho
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL CARAPARÍ



Cjal. Lic. Cesar Alberto Quispe Rivera
SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL CARAPARÍ